

*Vicerrectoría de Investigación,
Postgrado y Vinculación*

**Política de Investigación y Desarrollo
de la Universidad de O'Higgins**

Política de Investigación y Desarrollo de la Universidad de O'Higgins

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	PROPÓSITO Y ALCANCES	6
III.	PRINCIPIOS ORIENTADORES	7
3.1	VALORES QUE GUÍAN LA INVESTIGACIÓN	7
3.2	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CON FOCO EN LA INVESTIGACIÓN	7
3.3	CUERPO ACADÉMICO DE EXCELENCIA	8
3.4	PERTINENCIA REGIONAL DE LA INVESTIGACIÓN	8
3.5	INTERDISCIPLINA Y COLABORACIÓN	8
3.6	MARCO ÉTICO Y BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN	8
3.7	MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN INVESTIGACIÓN	8
3.8	GESTIÓN DE RECURSOS	8
IV.	OBJETIVOS	10
4.1	OBJETIVO GENERAL	10
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
V.	ÁMBITOS DE ACCIÓN	13





I. INTRODUCCIÓN

La Universidad de O'Higgins es una institución de educación superior comprometida con la formación de personas y el desarrollo material y social de la región y el país, cuya labor supone "la generación y transmisión del conocimiento y la realización de funciones de docencia, investigación, creación y vinculación con el medio propias del quehacer universitario" (Estatuto UOH, 2016).

Dentro de sus ámbitos de acción, las actividades de investigación y desarrollo e innovación (I+D+i) se inscriben en el quehacer fundamental de la UOH, a través del cual genera un aporte significativo al conocimiento y a la sociedad, enfrentando problemáticas complejas e importantes.

Para potenciar la investigación y creación en el trabajo de académicos y académicas, conviene contar con directrices que muestren prioridades e iniciativas en este ámbito, promuevan la postulación a fondos concursables externos, organicen la ejecución de proyectos de investigación, y se preocupen por la divulgación de sus resultados al más alto nivel.

De esta forma, la Política de Investigación y Desarrollo e Innovación se elabora principalmente como un marco de acción y orientación para proyectar, promover y fortalecer el quehacer de los Institutos de Investigación en este ámbito, enfocándose en el aumento, en cantidad y calidad, de I+D+i, así como su impacto en la formación de profesionales y nuevos/as investigadores/as. Será una preocupación permanente en este ámbito la disminución de las brechas de género y consti-

tuirse en un aporte en el diseño y evaluación de políticas públicas del país, en coherencia con los valores institucionales y en estrecha relación con los ejes definidos en el Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2025.

II. PROPÓSITO Y ALCANCES

La Universidad de O'Higgins busca desarrollar la actividad de I+D+i como uno de sus ámbitos de acción esenciales, en pos de generar conocimiento y contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la ciudadanía en la región y el país.

En este sentido, el objetivo de la Política de Investigación y Desarrollo e Innovación es proporcionar un marco de acción y lineamientos orientados a promover, fortalecer y proyectar el quehacer institucional en esta materia, de acuerdo a las necesidades del territorio y el país, en concordancia con la normativa vigente y con el Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2025 de la Universidad y sus ejes: rol público; convivencia y salud mental; desarrollo sostenible; inclusión y equidad de género; y, transformación digital.

3.3 CUERPO ACADÉMICO DE EXCELENCIA

Los Institutos de investigación están conformados por académicos de jornada completa, con formación doctoral, con producción de alto impacto, reconocida por sus pares a nivel nacional e internacional. Todos ellos/as son seleccionados/as en concursos públicos, transparentes, con rigurosos criterios de evaluación de productividad científica, pertinentes a sus disciplinas y a las líneas de investigación que se desarrollan en los respectivos Institutos. En estos se desempeñan también los investigadores postdoctorales, que deberían representar al menos el 25% del total de investigadores del Instituto.

3.4 PERTINENCIA REGIONAL DE LA INVESTIGACIÓN

Las áreas del conocimiento que cultiva la Institución se orientan teniendo en cuenta los desafíos y necesidades del desarrollo nacional y regional, procurando posicionarse como un referente nacional e internacional.

3.5 INTERDISCIPLINA Y COLABORACIÓN

La institución fomenta un enfoque multi e interdisciplinario de la investigación frente a la complejidad de los problemas que se abordan desde las áreas del conocimiento que cultiva.

Además, se promueve activamente espacios colaborativos con otras instituciones de investigación nacionales y extranjeras, a través de movilidad de investigadores y participación en redes de trabajo de amplio alcance y de alto estándar de calidad.

3.6 MARCO ÉTICO Y BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN

Al interior de la institución, las actividades en este ámbito se ciñen a buenas prácticas, resguardando la ética e integridad en la investigación, para lo cual la institución cuenta con un Comité Ético Científico, un Comité para el Cuidado y Uso de Animales y, en breve plazo, un Comité de Bioseguridad.

Por otro lado, la Universidad está comprometida con el resguardo de la propiedad intelectual de la información y los resultados de las investigaciones y, al mismo tiempo, con el respeto de la propiedad intelectual de terceros.

3.7 MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN INVESTIGACIÓN

Las capacidades humanas para el quehacer de investigación son complementadas con condiciones materiales de excelencia en infraestructura y equipamiento, de manera de sustentar líneas de investigación con un alto estándar.

La institución pone a disposición de sus investigadores/as recursos especiales tanto financieros como administrativos, logísticos, legales y otros.

3.8 GESTIÓN DE RECURSOS

La UOH está consciente que la principal fuente de financiamiento en este ámbito, corresponde a fondos concursables externos, por lo cual promueve una alta participación en las convocatorias que tienen lugar regularmente, tanto en el país como en el extranjero, y compromete su patrocinio

institucional, así como recursos de contraparte cuando corresponde.

Adicionalmente, pone a disposición recursos propios complementarios, a través de fondos de apoyo y concursos internos, que buscan contribuir a mejorar las condiciones para un buen desempeño de sus investigadores/as en las convocatorias regulares de agencias, tanto nacionales como del extranjero.

IV. OBJETIVOS

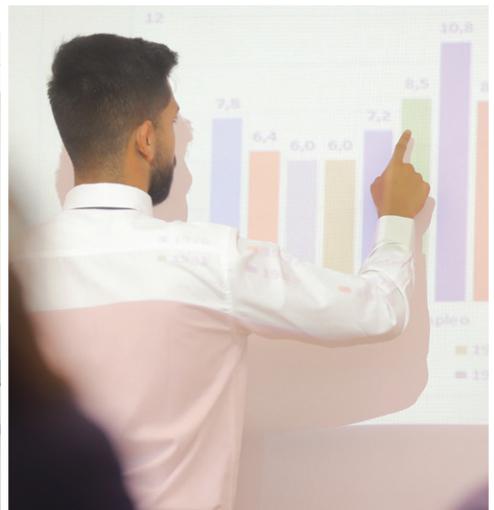
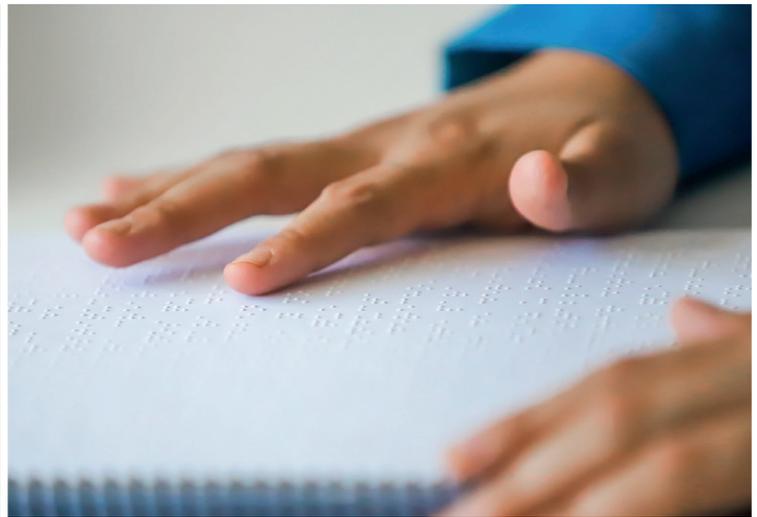
4.1 OBJETIVO GENERAL

Promover, fortalecer y proyectar la investigación y desarrollo e innovación en las distintas áreas del saber que se cultivan al interior de la Universidad de O'Higgins, de manera de contribuir a la generación y transmisión de nuevo conocimiento, en concordancia con los cinco ejes contenidos en el Plan de Desarrollo Estratégico institucional.

- Comunicar los resultados de las investigaciones a través de publicaciones en revistas de corriente principal, que pertenezcan a los cuartiles más altos en su disciplina, editoriales de prestigio y otros medios de difusión científica, de alto impacto nacional e internacional.
- Proteger la propiedad intelectual de los resultados de investigación y respetar la propiedad de terceros.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la investigación científica básica y aplicada en todas las áreas del conocimiento, el desarrollo tecnológico, la innovación y transferencia a los diferentes sectores que inciden en el desarrollo de la región y el país.
- Promover la investigación multi e interdisciplinaria para abordar problemas de alta complejidad, que son relevantes para el desarrollo de la sociedad.
- Impulsar relaciones con la comunidad y sectores productivos, entidades públicas y privadas, así como la colaboración con destacados centros de investigación, nacionales y extranjeros.
- Dotar a la institución de capacidades humanas y condiciones materiales para llevar a cabo actividades de investigación, al más alto nivel.
- Difundir el quehacer científico-tecnológico desarrollado en la universidad de manera que sea un aporte significativo en el debate que llevan a cabo diferentes sectores del quehacer regional y nacional, así como también en el diseño y evaluación de políticas públicas.
- Fomentar en la docencia de postgrado, así como en la de pregrado la valoración de la investigación científica y el aprendizaje de competencias para desarrollarla, favoreciendo la integración de estudiantes a equipos de investigación en proyectos específicos.
- Promover educación continua con sello en investigación, considerando el desarrollo de cursos, diplomados, postítulos y otros programas de perfeccionamiento profesional.





V. ÁMBITOS DE ACCIÓN

La Dirección de Investigación reconoce diferentes ámbitos de acción involucrados en su quehacer al interior de la Universidad. Dentro de estos ámbitos, los principales son:

- Monitoreo de concursos externos, acompañamiento en la postulación y patrocinio institucional para la presentación.
 - Seguimiento de proyectos: Acompañamiento para garantizar la correcta ejecución de los proyectos de investigación en términos de plazos, recursos y resultados.
 - Provisión de fondos puente para evitar discontinuidad en las investigaciones por falta de recursos.
 - Contratación de un número significativo de investigadores postdoctorales, por un periodo de dos años.
 - Fondos internos que promuevan el trabajo multidisciplinario entre investigadores de diferentes Institutos, en áreas prioritarias.
 - Fondos internos para fortalecer la colaboración internacional.
 - Gestión de datos internos: Análisis de datos e indicadores de desempeño institucional asociados a la I+D+i.
- Institucionalidad: Trabajo colaborativo y coordinado entre distintas instancias de la Universidad para asegurar condiciones adecuadas para la ejecución de proyectos.



